RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expediente: Contr. 2020/899814. Lote 1 2021/4260

Expediente Prorroga: 358/2024 - EC009/2024/1937

Denominación del contrato: Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería. Lote 1: Centro de Atención a Usuarios.

Importe de adjudicación: Ciento ochenta y un mil novecientos treinta y dos euros con treinta y nueve céntimos (181.932,39€), con el IVA repercutido del 21% de treinta y ocho mil doscientos cinco euros con ochenta y un céntimos (38.205,81 €), siendo el importe total del contrato de doscientos veinte mil ciento treinta y ocho euros con veinte céntimos (220.138,20 euros) IVA incluido.

Importe de la prorroga: Setenta y cinco mil ochocientos cinco euros con dieciséis céntimos (75.805,16€), con el IVA repercutido del 21% de quince mil novecientos diecinueve euros con ocho céntimos (15.919,08€), siendo el importe total de noventa y un mil setecientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos (91.724,24€) IVA incluido.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 18 de octubre de 2021 tuvo lugar la formalización del contrato denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería". Lote 1: Centro de Atención a Usuarios, con la empresa EVERIS BPO, S.L.U. con N.I.F.: B-91251082 (la denominación actual es NTT DATA SPAIN BPO, S.L.U. con NIF B-91251082 con un plazo total de ejecución de 24 meses, iniciándose el día 20 de Octubre de 2021 hasta el 19 de octubre de 2023. El contrato es prorrogable por un periodo máximo de 24 meses.

Segundo.- Con fecha 17 de octubre de 2023 se firmó Resolución por el Secretario General Técnico de la primera prórroga, por un periodo 14 meses, desde el 20 de octubre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2024 y un coste de ciento veintiocho mil cuatrocientos trece euros con noventa y cinco céntimos (128.413,95 €) IVA incluido.

Tercero.- Con fecha 13 de octubre de 2023 se efectuó la fiscalización previa del expediente de la primera prórroga por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Cuarto.- Dado que continúan las necesidades que dieron origen al contrato y que la empresa adjudicataria viene prestando sus servicios correctamente, con fecha 7 de noviembre de 2024 el Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite memoria justificativa en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato por un período de 10 meses, desde el **20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de octubre de 2025**, por importe de noventa y un mil setecientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos (91.724,24€) IVA incluido, que será imputado a la siguiente partida presupuestaria con la siguiente distribución de anualidad:

PARTIDA	ANUALIDAD	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
2100010000G/12S/60909/00 01	2025	75.805,16€	15.919,08€	91.724,24€
			TOTAL	**91.724,24€**

Quinto.- Con fecha 7 de noviembre de 2024 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato.

Sexto.- Con fecha 8 de noviembre de 2024 se dictó Propuesta de Resolución por la persona titular de la Coordinación de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, en la que se propone la prórroga del contrato.

Séptimo.- Con fecha 12 de noviembre de 2024 se ha efectuado la fiscalización previa del expediente de prórroga por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero.- Prorrogar el contrato denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería". Lote 1: Centro de Atención a Usuarios, a favor de la entidad NTT DATA SPAIN BPO, S.L.U. con NIF B-91251082, por un periodo 10 meses, que abarcará desde el **20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de octubre de 2025** y un coste de noventa y un mil setecientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos (91.724,24€) IVA incluido.

Segundo.- Ordenar que se proceda a la formalización de la Prórroga.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)